



# La Voz de Tentudía

Mancomunidad

Tentudía

## Boletín Informativo Digital

Visítanos en:

[www.mancomunidaddetentudia.com](http://www.mancomunidaddetentudia.com)

### Editorial:

Hemos querido en esta ocasión presentaros los programas y proyectos en los que se viene trabajando en la Mancomunidad.

Como podéis ver, en este momento se están desarrollando cinco programas, cada uno de ellos dirigido a un colectivo o sector determinado de la población. En nuestro afán por qué conozcáis un poco más acerca de ellos, hemos querido enfocar este boletín en ese sentido y os detallamos los objetivos, las funciones, las actividades, los destinatarios y las pautas que se siguen en cada uno.

Como sabéis este tipo de programas se consigue gracias al esfuerzo y aporte de la Mancomunidad de Tentudía y de las subvenciones que con este fin se solicitan a las determinadas Consejerías de la Junta de Extremadura.

Esperamos vuestras colaboraciones.

Edita: Mancomunidad Turística y de Servicios de Tentudía  
Paseo de Extremadura, 196-1º - 06260 Monesterio (Badajoz)  
Telf: 924 516108 – Fax: 924 516118  
[adnt@mancomunidaddetentudia.com](mailto:adnt@mancomunidaddetentudia.com)  
[www.mancomunidaddetentudia.com](http://www.mancomunidaddetentudia.com)

**La Mancomunidad de Tentudía no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos recopilados de los distintos medios de comunicación utilizados como fuente, sólo de aquellos artículos que no aparecen firmados**

Este boletín está abierto a colaboraciones, si deseáis enviar noticias, comentarios o artículos relacionados con la Mancomunidad podéis remitirlos a la dirección de correo [adnt@mancomunidaddetentudia.com](mailto:adnt@mancomunidaddetentudia.com)

# Índice

Pincha en el titular para ir a la noticia

## Informe de los programas que se están desarrollando actualmente en la Mancomunidad de Tentudía

- Agencia de Desarrollo en Nuevas Tecnologías
- Oficina de Igualdad
- Ley de Dependencia
- Infancia y Familia
- Prevención de Drogodependencias

## Contraportada

- El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene un encuentro con los responsables del Centro de Desarrollo Comarcal (CEDECO) y la Mancomunidad de Tentudía

CONSTANTIA

Programas



# PROGRAMA

## AGENCIA DE DESARROLLO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

### 1.- Antecedentes:

En el Decreto 140/2002, de 8 de octubre, se establece las bases reguladoras para la contratación de Agentes de Desarrollo en Nuevas Tecnologías por las Mancomunidades de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El V Plan de Empleo de Extremadura contempla el programa de Agentes de Desarrollo de Nuevas Tecnologías como instrumento de dinamización de los recursos territoriales, en el marco de la colaboración con las Mancomunidades de Municipios y el desarrollo de la sociedad de la información en nuestra región.

El Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, procede a armonizar las bases reguladoras de las subvenciones, en relación con la obtención de datos relativos al cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Autonómica, la Agencia Estatal y frente a la Seguridad Social, respecto a la necesaria constancia de autorización expresa por parte de los interesados.

Por último, la Ley 10/2006, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007, contempla la correspondiente partida presupuestaria destinada a financiar las citadas subvenciones. En su virtud, conforme a lo establecido en el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se distribuyen las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalmente mediante la Orden de 22 de octubre de 2007 se convocan las subvenciones correspondientes al año 2007, para la contratación de Agentes de Desarrollo en Nuevas Tecnologías por las Mancomunidades Integrales de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ya desde el año 2.002 se ha venido implantando y desarrollando con éxito este programa en nuestra Mancomunidad. Actualmente se cuenta con dos técnicos para continuar con la consecución y el desarrollo del mismo.

### 2.- Objetivos del programa:

El objetivo general del programa de Agencias de Desarrollo en Nuevas Tecnologías es potenciar el desarrollo local y el empleo mediante el fomento de actividades relacionadas con la las Nuevas Tecnologías de la Información (en adelante NNTT).

Para conseguir el objetivo planteado nos hemos propuesto una serie de objetivos específicos:

- Utilizar las NNTT para apoyarse en vías de la dinamización y creación de empleo en las localidades.
- Acercar al ciudadano las NNTT.
- Dinamizar tecnológicamente en el ámbito local a las personas y organizaciones que demanden el conocimiento y los recursos disponibles
- Formar a empresarios, trabajadores y desempleados en los distintos programas y proyectos relativos a las NNTT, provenientes de la Junta de Extremadura o de la Diputación.
- Favorecer la integración de desempleados y/o discapacitados en el mercado de trabajo
- Difundir los contenidos, herramientas, aplicaciones y demás recursos generados desde la Consejería de Igualdad y Empleo.
- Alfabetizar tecnológicamente a la población en los campos de empleo, la formación y el desarrollo.
- Fomentar la actividad emprendedora en su ámbito de actuación

Tentudía

[Volver al índice](#)

### 3.- Destinatarios

Los destinatarios de estos programas serán todos los ciudadanos de nuestra Mancomunidad, ya sean desempleados, trabajadores, empresarios u organizaciones de cualquier tipo; que demanden el conocimiento y los recursos disponibles en los campos del empleo, la formación y el desarrollo.

### 4.- Funciones y Actividades



Formación Gestión de la Demanda y Búsqueda de Empleo. Calera de León.

Las Agencias de desarrollo en Nuevas Tecnologías tienen una serie de cometidos, actividades y funciones que pretenden conjugar el desarrollo a nivel local y el empleo con las Nuevas Tecnologías. Las funciones primordiales son las que se enumeran a continuación:

- Difusión de los contenidos, herramientas y aplicaciones, así como todos los recursos generados por la Consejería de Economía y Trabajo, utilizando para ello los recursos locales disponibles, incluidos aquellos de que disponga la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Dinamización tecnológica en el ámbito local para las personas y organizaciones que demanden el conocimiento y los recursos disponibles en los campos del empleo, la formación y el desarrollo.
- Alfabetización tecnológica en los campos del empleo, la formación y el desarrollo.
- Dinamización y coordinación de los programas dependientes de la Consejería de Economía y Trabajo en el territorio.

- Fomento de la actividad emprendedora en su ámbito de actuación, en coordinación con la Consejería de Economía y Trabajo.
- Coordinación y seguimiento de nuestra labor a través de la coordinadora de zona con el resto de compañeros ADNT's de la zona.
- Desarrollar el trabajo técnico y formativo en lo relativo a las NNTT con referencia a las necesidades demandadas por la Mancomunidad, ya sea de los trabajadores, de los ciudadanos, como de los Ayuntamientos y otras entidades u organizaciones.

Por otra parte las actividades que se vienen desarrollando y con la que se espera continuar, con la finalidad de conseguir los objetivos planteados son las siguientes:

- ✓ Toma de contacto con los distintos municipios de la Mancomunidad para conocer los distintos recursos informáticos disponibles (ordenadores, conexión a internet, impresoras, etc.), necesarios para impartir la formación.
- ✓ Elaboración de material publicitario para captación de alumnos, dando a conocer la formación que sobre el Centro de Empleo Virtual, Contrata y Sexpecontrata, se va a impartir en las distintas localidades de la Mancomunidad.
- ✓ Difusión de la formación a impartir por distintas vías (cuñas publicitarias en la radio de Monesterio y en la de Fuente de Cantos, página web de la Mancomunidad, cartelería, charlas informativas, llamadas telefónicas a asociaciones y grupos, etc., contactos con los distintos agentes dinamizadores,...).
- ✓ Elaboración de material formativo entregado a los alumnos que asisten a la formación sobre el Centro de Empleo Virtual (Demanda de empleo, búsqueda de ofertas de empleo, búsqueda de cursos, etc.).
- ✓ Elaboración de material formativo para entregar a los alumnos que asisten a la formación sobre Alfabetización Informática.
- ✓ Elaboración de material formativo para entregar a los alumnos que reciban la formación acerca de las distintas aplicaciones y herramientas provenientes de la Consejería de Igualdad y Empleo.

[Volver al Índice](#)

- ✓ Recopilación de información para el nuevo diseño de la página web de la Mancomunidad.
- ✓ Reestructuración y diseño de la nueva página Web de la Mancomunidad.
- ✓ Actualización y mantenimiento de la Página Web de la Mancomunidad.
- ✓ Confección y edición del Boletín Informativo Digital de la Mancomunidad, edición mensual.
- ✓ Asistencia y asesoramiento técnico en nuevas tecnologías en el centro de trabajo.
- ✓ Asistencia y asesoramiento técnico a los trabajadores de la Mancomunidad.
- ✓ Visitas a lo/s responsable/s de lo/s Centro/s de Empleo de Fuente de Cantos y Fregenal de la Sierra para gestionar y coordinar las distintas acciones formativas.
- ✓ Reuniones de coordinación con los compañeros ADNT's y la coordinadora de zona.
- ✓ Visitas a los distintos Ayuntamientos de la Mancomunidad para dar a conocer nuestras funciones y detectar las posibles carencias a nivel formativo en nuevas tecnologías así como y asesorarles y formarles en lo relativo a las distintas herramientas que desde la Consejería de Igualdad y Empleo vayan surgiendo.
- ✓ Conocimiento de la realidad tecnológica de cada municipio. Visita a los NCC y Telecentros para comprobación del correcto funcionamiento de los equipos informáticos y demás recursos disponibles para la formación.
- ✓ Contacto continuo con los dinamizadores locales de empleo de la zona, como pueden ser ADL, técnicos acciones OPEA, grupos de acción local, además de con los Gestores Culturales, asociaciones, etc., con la siguiente finalidad:
  - Entrega del material de difusión de las acciones formativas.
  - Conocimiento del tejido empresarial y social para los posibles grupos de actuación.
  - Coordinación en las distintas acciones que podamos llevar a cabo.
- ✓ Búsqueda de iniciativas o ideas acerca de formación, búsqueda de subvenciones, noticias de interés, etc., que podamos impartir u ofrecer a los ciudadanos de la Mancomunidad, relacionadas con las NNTT, y que serán difundidas a través del boletín digital de la

Mancomunidad, del boletín Dinamiza Tic (Redex) y de la propia página web de la Mancomunidad.

- ✓ Participación y colaboración en el Día de la Mancomunidad con la Confección de un Video con las fiestas y costumbres relevantes de cada una de las localidades de nuestra comarca, elaboración de material publicitario y de difusión de los distintos concursos del programa (carteles, dípticos, trípticos, ticket, etc.)



Formación Gestión de la Demanda y Búsqueda de Empleo. Cabeza la Vaca.

2.008	Formación	Charlas Informativas	Atención a ciudadanos
Bienvenida	3		
Cabeza la Vaca	1	1	
Calera de León	2	1	
Fuente de Cantos	3	2	
Monesterio	3	4	16
Santa M <sup>a</sup> de Navas	1		
Trabajado de la Mancomunidad y otros colectivos		2	

Nº de actividades formativas que se han impartido hasta 14-10-08:  
 "Gestión de la Demanda / Búsqueda de Ofertas de Empleo Búsqueda Cursos de Formación.

- ✓ **Contrata/Sexpecontrata:** Visitas a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad para detectar el uso que sobre estas aplicaciones vienen desarrollando con la finalidad de darles la formación que en este sentido necesitan.

[Volver al Índice](#)

✓ **Alfabetización informática**

Alfabetización en los distintos municipios de la Mancomunidad (prevista inicialmente comienzo en mes de octubre para Fuente de Cantos.)

✓ **Formación acerca del Sexpecontrata**

Formación en los distintos municipios de la Mancomunidad (según demandas)

**Otras Actividades**

- Colaboración en la realización del proyecto de ETCOTE para la Mancomunidad (que finalmente no se pudo presentar para su aprobación).
- Colaboración en la realización de un Plan de Juventud de la Mancomunidad y Proyecto para la subvención del Programa Pueblo.
- Colaboración en la realización del Borrador de la programación del día de la Mancomunidad.
- Realización de borrador de Jornadas en Nuevas Tecnologías para el día de la Mancomunidad.
- Colaboración en la realización del Plan de Actuación de la Mancomunidad para el 2.008.

A lo largo de la vida del mismo (desde 26-12-07 hasta 25-12-08) hemos planificado una serie de actividades y actuaciones con las cuales pretendemos continuar hasta el final debido a la continua demanda de nuestros ciudadanos.

Tabla de actividades planificadas para desarrollarse a lo largo del año

2.008	Difusión y captación de alumnos	Gestión de la Demanda de Empleo	Búsqueda de Ofertas de Empleo y cursos	Contrata/ Sexpecontrata	Alfabetización Informática	Tareas de la Mancomunidad Asistencia, asesoramiento, Otras, etc...
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

Otras actividades que ya hemos mencionado de relativa importancia y que no podemos desglosar en esta tabla por motivos de espacio, son: actualización página Web (se está creando un espacio: "El Rincón del Ciudadano" y otro: "El Rincón del Emigrante"), Boletín Informativo Digital: " La Voz de Tentudía" que como ya hemos dicho se edita mensualmente y cuenta con secciones que creemos de importancia para nuestros lectores (Noticias, Subvenciones, Formación y Empleo, Tecnología Práctica, y Actividades).

Recientemente ha salido en la web del Sexpe: [www.empleaextremadura.com](http://www.empleaextremadura.com), una utilidad para **empresarios** para la presentación de ofertas de empleo on-line. Nosotros te damos la formación (gratuita), llamanos al telf: 924 516108.

**5.- Planificación del Programa:**

En el cumplimiento de nuestras funciones y con la intención de lograr la consecución del máximo de objetivos posibles que persigue el programa de Agentes de Desarrollo en Nuevas Tecnologías, hemos ido desarrollando y planteando una serie de actividades las cuales, hemos enumerado en el apartado anterior.

**6.- Conclusiones. Necesidad del programa:**

Ya desde el año 2.002, que comenzaron a implantarse y a funcionar la metodología de trabajo que se sigue en este tipo de proyectos en nuestra comarca y ahora concretamente, como continuidad de la labor necesaria que se había comenzado, podemos concluir que se vienen desarrollando con verdadera eficacia y elevada demanda por parte de los ciudadanos, el proceso planificado de todas las actividades del programa de Agente de Desarrollo en Nuevas Tecnologías.

[Volver al Índice](#)

Ya para concluir este informe, ni que decir tiene que es evidente el auge y la incidencia cada vez mayor que en nuestra sociedad, en nuestro entorno rural, en el día a día, tiene la sociedad de la información y el buen uso de las nuevas tecnologías. Por lo general en cualquier tarea cotidiana que necesiten realizar los ciudadanos de nuestra comarca se hace ya necesario la utilización de una forma u otra, de las nuevas tecnologías (sobre todo mediante Internet: oficinas virtuales y e-administración) y en concreto en ciertos colectivos o sectores de población.

Son estos colectivos y sectores menos agraciados en el tiempo, por distintos motivos, con el contacto directo de las NNTT los que necesitan y cada vez más piden nuestra ayuda (amas de casa, personas mayores, mujeres, ciudadanos/as con poca formación, trabajadores, etc.).

Por lo que no tiene ningún sentido el hacer cortes o parones en el tiempo que no favorezcan esta continuidad sino que más bien todo lo contrario, sería necesario el aumentar este tipo de programas con personal técnico cualificado e implicados con esta labor, que ayudan al desarrollo del mundo rural apoyándose en la utilización eficiente de las NNTT.



Personal del programa:  
José Manuel Morales González y M<sup>a</sup> Asunción Zambrano Moñino

# PROGRAMA

## OFICINA DE IGUALDAD

### 1.- Antecedentes:

En el artículo 9.2 de la Constitución Española se establece que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”

El artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que “las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro del marco de su competencia, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos: promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los extremeños sean reales y efectivas”.

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su art. 1 que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes, teniendo por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

El art. 2 de la Ley 11/2001, de 10 de octubre, de creación del Instituto de la Mujer de Extremadura, establece que “el Instituto de la Mujer de Extremadura tiene como fin esencial promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro del ámbito de competencias de la Junta de Extremadura, impulsando la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura”.

[Volver al índice](#)

Bajo estas premisas se firma en abril de 2008 un **Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer de Extremadura y la Mancomunidad de Tentudía** con el objeto de desarrollar los siguientes objetivos del III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura:

- La transversalidad como principio
- La formación para la igualdad

## 2.- Objetivos del programa:

### ■ GENERALES:

Facilitar el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para alcanzar una sociedad extremeña más democrática, más justa y más solidaria.

Mejorar la situación social, económica, laboral, política, familiar y cultural de la ciudadanía, introduciendo el enfoque de género en la política municipal.

Facilitar información y orientación ante la demanda que pueda plantear cualquier mujer, será la Oficina de Igualdad, referente en temas de mujer para las instituciones, asociaciones, profesionales y para toda la ciudadanía en general.

### ■ ESPECÍFICOS:

- Ejecutar la transversalidad de la Igualdad de Oportunidades en todas las políticas locales y mancomunales.
- Prevenir situaciones de desigualdad.
- Sensibilizar en cuanto a valores igualitarios, derechos y libertades fundamentales, para el posterior ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos.
- Informar sobre derechos, programas y recursos para las mujeres.
- Formar a los profesionales en coherencia con una "cultura de igualdad, respeto entre género y de no-violencia".
- Asesorar y atender demandas presentadas, derivando, en función de las necesidades, a los servicios especializados.
- Coordinar las actuaciones con los distintos ámbitos de la sociedad, tales como educación, sanidad, servicios sociales, sindicatos, empresas, asociaciones de mujeres, medios de comunicación y administración local.

## 3.- Funciones:

Para poder garantizar el principio de transversalidad, las funciones de sensibilización, información, formación y asesoramiento se llevarán a cabo en los siguientes ámbitos:

1. Educación: profesorado, alumnado, padres y madres, personal de administración y servicios.
  - a. Formal: Centros de Educación Infantil, Colegios e Institutos.
  - b. No formal: Universidades Populares, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, Plan FIP.
2. Sanidad: personal sanitario y de servicios.
  - a. Consultorios Médicos, Centros de Salud.
3. Servicios Sociales de Base, Programas de Familia
4. Sindicatos y empresas de la zona.
5. Organizaciones sociales: especialmente asociaciones de mujeres.
6. Administración Local: personal político y técnico.
7. Medios de comunicación: personal de radio, TV y prensa.

## 4.- Actuaciones:

Desde la incorporación de las dos agentes de igualdad, las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Envío, a primeros de julio, de **cartas de presentación** de la Oficina de Igualdad a todas las alcaldías de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad.
- **Reuniones de presentación**, durante los meses de julio, agosto y septiembre con las concejales de mujer, igualdad o aquella designada para tales asuntos de cada localidad, más los agentes clave del territorio, que son representantes de cada uno de los ámbitos de desarrollo local en los que la Oficina de Igualdad va a intervenir, estos son, trabajador/a social, agente de empleo y desarrollo, presidentas de asociaciones de mujeres, personal médico y de centros educativos, director/a de Escuela Taller y Talleres de empleo, técnicas de acciones OPEA, presidente de la asociación de empresarios, etc.

[Volver al Índice](#)

Los puntos tratados fueron la presentación de las agentes de igualdad, explicación del objetivo y funciones de la Oficina, y presentación de la *Guía para el diagnóstico del territorio con perspectiva de género*, una herramienta que recorre distintos aspectos del desarrollo local (red de transportes, demografía, actividad económica, mercado de trabajo, educación, salud y sanidad, asociacionismo y participación, urbanismo y medio ambiente, nuevas tecnologías...) pero incorporando la mirada de género, es decir, visibilizando la posición de los hombres y mujeres de nuestros pueblos. Cada uno de dichos apartados debe contestarlo la persona correspondiente, de esta manera que se comienza a involucrar al personal político y técnico en materia de igualdad, y a su vez se obtiene una radiografía de cada municipio.

- Impartición de dos **charlas sobre igualdad de género**, como respuesta a las peticiones recibidas de la Concejalía de la Mujer de Bodonal de la Sierra y de la Asociación de Mujeres de Montemolín.
- Del 29 de septiembre al 16 de octubre, asistencia a un **curso de formación del Instituto de la Mujer de Extremadura**, organizado como formación básica y como punto de encuentro con el personal del resto de Oficinas de Igualdad de las Mancomunidades de la región, y con las coordinadoras del proyecto para recibir las primeras directrices de trabajo.
- Las agentes de igualdad asistieron el 20 de octubre a la jornada “empleo para el desarrollo de las mujeres en el mundo rural” organizadas por el Instituto de la Mujer y que fueron clausuradas por la Ministra de Igualdad, doña Bibiana Aído.
- El pasado 28 de octubre, Beatriz Blanco participó en un debate sobre conciliación de la vida laboral y familiar del programa televisivo “El día es nuestro” de Canal Extremadura, y en la que compartió mesa con el presidente de la asociación de jóvenes empresarios de Extremadura, con Teodora Castro, Secretaria de la mujer de Comisiones Obreras de Extremadura y una madre trabajadora.
- Asistencia a las jornadas: “Interculturalidad y género” organizadas por la asociación Malvaluna y las jornadas transfronterizas “Portugal y Extremadura, trabajando por la igualdad”.

- Evento “**Deporte y mujer**”, organizado por la Consejería de los jóvenes y el deporte y el IMEX, se realizará en el Recinto ferial de Zafrá, el 15 de noviembre de 16.00 a 20.00 horas, en la que participarán mujeres de cinco mancomunidades extremeñas, entre ellas la nuestra, Tentudía. Se trata de un espacio para promover la práctica deportiva entre mujeres de todas las edades; se podrán practicar diversos deportes, habrá exposiciones, regalos y guardería infantil para niños y niñas de 4 a 8 años.

Con motivo del día **25 de noviembre**, Día Contra la violencia de género, se tienen prevista las siguientes actividades:

- Con el ámbito **educativo**: se están impartiendo acciones formativas en materia de violencia de género al profesorado de los institutos de enseñanza secundaria de la comarca, para luego el mismo trabajarlos en las aulas.
- En el ámbito **sanitario** se van a ofrecer charlas de sensibilización al personal sanitario y paralelamente, habrá una exposición de arte fotográfico en los centros de salud y consultorios médicos locales referente a la campaña de sensibilización “18 segundos”, la cuál intenta persuadir al espectador mostrando el contraste de rostros populares con signos de violencia de género, y el título procede de que cada 18 segundos una mujer es agredida en el mundo.

- **Charla : “La violencia de género: una realidad muy cercana”**, a petición de la Asociación de mujeres de Fuente de Cantos, será el día 25 de noviembre a las 18 horas en el Hotel Rural la Fábrica y el día 26 en el centro cultural de Calera de León a las 18.30 horas, organizada por la Asociación de mujeres progresistas; también se llevará a cabo en Cabeza la Vaca en colaboración con la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Cabeza la Vaca.

- **Encuentro de mujeres “Tentudía contra la violencia de género”**, será el sábado 29 de noviembre en la localidad de Monesterio con el siguiente programa:

[Volver al índice](#)

- 10.30 h. Inauguración a cargo de la Directora del Instituto de la mujer de Extremadura y la Delegada del Gobierno.
- 11.00-11.45 h. Ponencia "Derribando mitos sobre la violencia de género". Agentes de Igualdad de la Mancomunidad de Tentudía.
- 11.45-12.00 h. Pausa.
- 12.00-12.45 h. "La violencia fuera de nuestras fronteras". Proyección del cortometraje "Nasija".
- 12.45 -13.30 h. "Serva Peregrina, Campaña de sensibilización contra el tráfico de mujeres", a cargo de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura, ADHEX.

Finalmente se realizará una captación de asociaciones interesadas en integrar la Federación de Asociaciones de mujeres de Tentudía.

Posteriormente se realizará la comida y tras la misma una visita turística por distintos lugares de interés del municipio como el museo etnográfico, Centro de interpretación de la Vía de la Plata e Iglesia parroquial.

- 17.00 -18.15 h Representación teatral: "Siete hembras sin piedad". Compañía Candilejas Teatro de Monesterio.

Con este evento se pretende crear una experiencia de intercambio en torno al tema de la violencia de género.

- Por último, en el marco de nuestras funciones de **Sensibilización y Formación**, otras actividades previstas hasta diciembre son las siguientes:
  - *Taller de formación para un uso no sexista del lenguaje*, destinado al personal técnico de la propia Mancomunidad, ya que es esencial que toda la documentación que se elabore por parte de nuestra entidad visibilice en todo momento tanto a hombres como a mujeres.
  - *Charla sobre igualdad de género en los cursos de la Ley de Dependencia.*
  - *Taller sobre violencia de género*, dirigido a las técnicas del Programa de Familia

## 5.- Destinatarios:

El público objetivo de las actuaciones estará formado tanto por personal técnico, político, alumnado, personal de administración y servicios, empresas, sindicatos, componentes de asociaciones de mujeres y la población en general.

## 6.- Conclusiones y necesidades del programa:

Se detecta la necesidad de continuidad de este programa, ya que actualmente el convenio tiene una duración hasta diciembre del presente año. Por parte del IMEX se prevé la prórroga del mismo a 1 año.

La Oficina de Igualdad se configura como un referente en materia de Igualdad en el territorio, y una representación del IMEX.



Personal del Programa:  
Beatriz Blanco Macarro y Mª Dolores Baños Balsera

## 7.- Evaluación

El diagnóstico con perspectiva de género que se va a realizar en cada localidad supone el primer momento evaluativo del proyecto de la Oficina de Igualdad, para conocer la situación de partida de la Mancomunidad. Durante los próximos meses de trabajo las agentes de igualdad analizarán y evaluarán sus actuaciones para poder modificar sobre la marcha aquellos aspectos que no estén funcionando correctamente o que no permitan obtener los resultados deseados. Por último, tendremos que remitir a finales de diciembre una memoria final al Instituto de la Mujer de Extremadura que justifique el cumplimiento de las metas planteadas a través de las actividades llevadas a cabo.

[Volver al índice](#)

# PROGRAMA

## LEY DE DEPENDENCIA

### 1.- Antecedentes:

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, dispone en su artículo 36, que se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores/as que atiendan a las personas en situación de dependencia. Por este motivo, los poderes públicos en general y la Mancomunidad de Tentudía en particular, promueven distintas acciones formativas para conseguir dicho objetivo a través del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo y dicha Mancomunidad, facilitando tanto a trabajadores/as desempleados/as y ocupados/as como a cuidadores/as no profesionales, la adquisición de competencias profesionales para atender a personas dependientes en el ámbito institucional o en el domicilio.

Entre las medidas de formación para el empleo que actualmente se están llevando a cabo, podemos citar entre otras, las siguientes acciones formativas: **Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones** de 450 horas de duración y **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio** de 600 horas.

Ya en el año 2007 y tras la entrada en vigor de la Ley de Dependencia se firma un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Trabajo (SEXPE) y las distintas Mancomunidades con el fin de que los alumnos/as que participen en las Acciones Formativas adquirieran competencias profesionales para atender a personas en situación de dependencia, obteniendo el Certificado de Profesionalidad en la ocupación Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Siendo el número de alumnos/as que se forman en este año **260**.

Dicha acción formativa se basaba principalmente en cuatro pilares:

- Cursos Presenciales para desempleados de 445 horas.

- Cursos Semipresenciales para personas ocupadas en el sector del Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Cápsulas Formativas en modalidad Semipresencial dirigida a personas con formación en dicho sector.
- Acciones tutorizadas destinadas a cuidadores principales.

### 2.- Objetivos del programa:

El principal objetivo es facilitar a los trabajadores/as, desempleados/as y ocupados/as y a cuidadores/as no profesionales la adquisición de competencias profesionales para atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en instituciones sociales o en el domicilio, con el fin de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

Cada acción formativa prevista pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- **ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES (450 horas):**

#### OBJETIVO GENERAL

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

[Volver al Índice](#)

- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- Etc.

▪ **ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO (600 horas):**

**OBJETIVO GENERAL**

Facilitar a los trabajadores/as ocupados/as del Programa del Plan Concilia y del Servicio de Ayuda a Domicilio de los distintos Ayuntamientos, así como a los cuidadores/as principales de personas con autonomía personal limitada encontrándose pendientes de resolución de valoración de dependencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia, la adquisición de competencias profesionales necesarias para atender a éstas en el ámbito sociosanitario en el domicilio, con el fin de solventar sus necesidades, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, para poder alcanzar así una mayor autonomía personal.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Conocer las principales características y necesidades de atención que presentan las personas dependientes, para adaptar la actitud del profesional ante dichas necesidades.
- Conocer las órdenes de prescripción de administración de medicación, tanto por vía oral, tópica o rectal.
- Conocer los distintos tipos de dietas.
- Manejar las técnicas de traslado, movilización y deambulación y posicionamiento de un usuario en función de su grado de dependencia.
- Conocer y analizar las características y necesidades psicosociales de las personas dependientes.
- Etc.

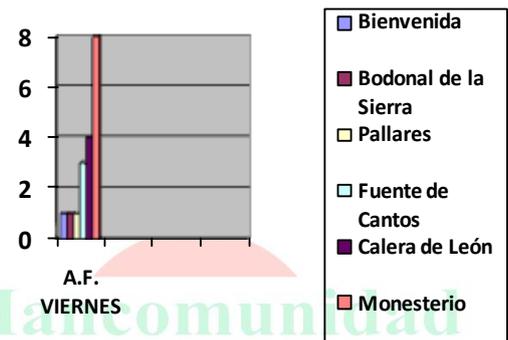
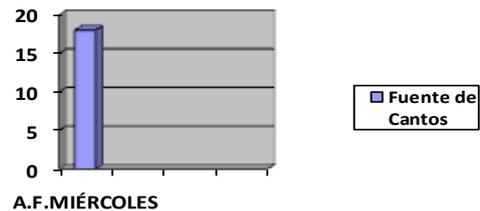
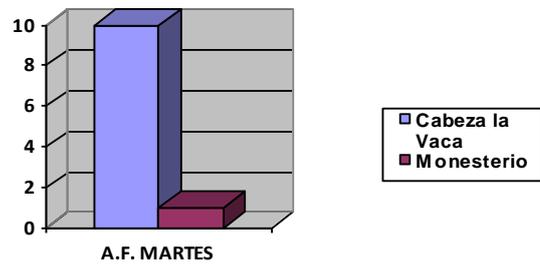
**3.- Datos de los cursos programados**

**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES:**

- ✓ **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Monesterio (Sede de la Mancomunidad); siendo los días lectivos martes, miércoles y viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- ✓ **DURACIÓN DEL CURSO:** 450 h, de las cuales algunas serán presenciales y otras a distancia. Éste ha dado comienzo los días 16, 17 y 19 de septiembre respectivamente y finalizará los días 16, 17 y 19 de diciembre.

- ✓ **NÚMERO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES:** Tenemos un total de 47 alumnos/as, los cuales proceden de los distintos municipios que componen la Mancomunidad.



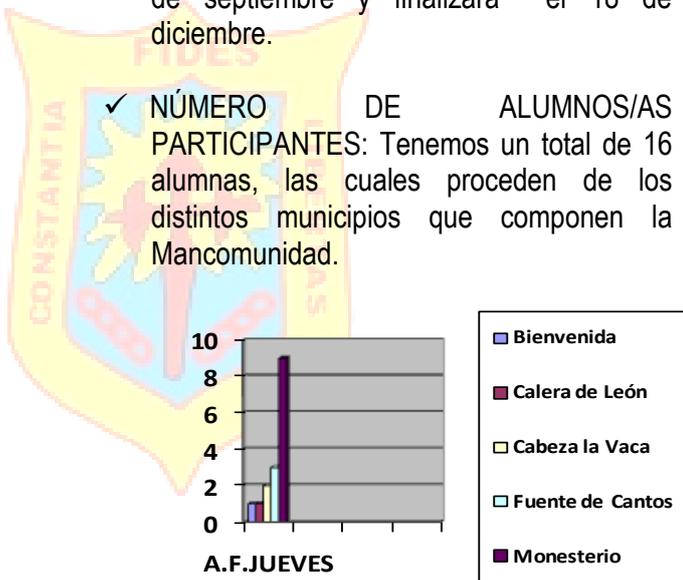
**ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL DOMICILIO.**

- ✓ **LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Monesterio (Sede de la Mancomunidad); siendo el día lectivo el jueves en horario de 16:00 a 21:00 horas.

[Volver al Índice](#)

- ✓ DURACIÓN DEL CURSO: 600 h, de las cuales algunas serán presenciales y otras a distancia. Éste ha dado comienzo el día 18 de septiembre y finalizará el 18 de diciembre.

- ✓ NÚMERO DE ALUMNOS/AS PARTICIPANTES: Tenemos un total de 16 alumnas, las cuales proceden de los distintos municipios que componen la Mancomunidad.



#### 4.- Metodología y programación:

##### METODOLOGÍA

En esta programación, además de indicar y planificar los contenidos que vamos a impartir, es importante plantear el enfoque metodológico a seguir, de forma que a nuestros alumnos/as le resulte mejor y más fácil aprender los contenidos.

La metodología adoptada para las acciones formativas será la modalidad Semipresencial, donde el alumnado durante el tiempo que dura el proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá una parte presencial, que se destinará a la exposición por parte de la formadora del temario, resolución de dudas, etc., y una parte no presencial que se destinará a la realización de las diferentes actividades encomendadas por la formadora.

La actuación de la docente en la formación estará encaminada a:

- Motivar.
- Comunicar.
- Dirigir.
- Evaluar.

Los métodos elegidos para las acciones formativas, serán el **Método Deductivo**, en el que se combina la exposición de la docente con la participación de los alumnos implicando a los participantes y el **Método Interrogativo**, en el que se establece una

dinámica de trabajo donde el formador adquiere un rol analista animador.

Para llevar a cabo estas acciones formativas se ha habilitado en la Sede de la Mancomunidad de Tentudía un aula que cuenta con todos los recursos didácticos necesarios para una formación de calidad.

##### PROGRAMACIÓN

##### Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones:

##### MÓDULO FORMATIVO I: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL (100 horas).

- UNIDAD FORMATIVA 1: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes (30 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 2: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones (70 horas).

	HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
Unidad Formativa 1	10 h	20 h	30 h
Unidad Formativa 2	20 h	50 h	70 h
<b>TOTAL</b>	<b>30 h</b>	<b>70 h</b>	<b>100 h</b>

##### MÓDULO FORMATIVO II: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO – ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES (70 horas).

HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
40 h	30 h	70 h

##### MÓDULO FORMATIVO III: ATENCIÓN INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES (70 horas).

[Volver al Índice](#)

HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
40 h	30 h	70 h

**MÓDULO FORMATIVO IV: APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES (130 horas).**

- UNIDAD FORMATIVA 1: Animación social para personas dependientes en instituciones (30 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 2: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones (50 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 3: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones (50 horas).

	HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
Unidad Formativa 1	15 h	15 h	30 h
Unidad Formativa 2	30 h	20 h	50 h
Unidad Formativa 3	30 h	20 h	50 h
<b>TOTAL</b>	<b>75 h</b>	<b>55 h</b>	<b>130 h</b>

**MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES (80 horas).**

Los alumnos/as comenzarán estas prácticas la primera semana de noviembre y finalizarán la tercera semana de diciembre.

Las instituciones en las que se realizarán las prácticas serán:

- Pisos Tutelados de Monesterio
- Residencia de Mayores de Fuente de Cantos
- Pisos Tutelados de Segura de León

Los alumnos/as que hayan trabajado en este sector o estén en activo en estos momentos, estarán exentos/as de realizar dichas prácticas.

**Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio.**

**MÓDULO FORMATIVO I: HIGIENE Y ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA (170 horas).**

- UNIDAD FORMATIVA 1: Características y necesidades de atención higiénico sanitaria de las personas dependientes (70 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 2: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio (50 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 3: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes (50 horas).

	HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
Unidad Formativa 1	30 h	40 h	70 h
Unidad Formativa 2	30 h	20 h	50 h
Unidad Formativa 3	30 h	20 h	50 h
<b>TOTAL</b>	<b>90 h</b>	<b>80 h</b>	<b>170 h</b>

**MÓDULO FORMATIVO II: ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL DOMICILIARIO (210 horas).**

- UNIDAD FORMATIVA 1: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en el domicilio (80 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 2: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes (50 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 3: Interrelación y comunicación con la persona dependiente y su entorno (80 horas).

	HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
Unidad Formativa 1	40 h	40 h	80 h
Unidad Formativa 2	20 h	30 h	50 h
Unidad Formativa 3	40 h	40 h	80 h
<b>TOTAL</b>	<b>100 h</b>	<b>110 h</b>	<b>210 h</b>

**MÓDULO FORMATIVO III: ATENCIÓN DOMICILIARIA Y ALIMENTACIÓN FAMILIAR (90 horas).**

[Volver al Índice](#)

- UNIDAD FORMATIVA 1: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar (60 horas).
- UNIDAD FORMATIVA 2: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes (30 horas).

	HORAS A IMPARTIR PRESENCIALES	HORAS A IMPARTIR A DISTANCIA	TOTAL
Unidad Formativa 1	40 h	20 h	60 h
Unidad Formativa 2	20 h	10 h	30 h
<b>TOTAL</b>	<b>60 h</b>	<b>30 h</b>	<b>90 h</b>

## MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO (120 horas).

Las alumnas, estarán exentas de realizar dichas prácticas ya que se encuentran en activo contratadas por el Plan Concilia (Cruz Roja), por el Servicio de Ayuda a Domicilio (Ayuntamientos), o son cuidadora principales de personas con autonomía limitada pendientes de valoración o resolución de valoración de dependencia de la Consejería de Sanidad y Dependencia.



## 5.- Evaluación:

Las acciones formativas, se someterán a un proceso de evaluación continua y de la formación, que permitirá modificar y adaptar las actuaciones de las docentes a las distintas necesidades que vayan apareciendo, así como mejorar aquellos aspectos que no obtengan óptimos resultados, para garantizar la calidad y el éxito de la formación de los alumnos/as participantes en la misma.

## 6.- Conclusiones y necesidades del programa:

La propuesta que desde el Programa de Dependencia se lanza, buscando mejorar la calidad en la formación del alumnado en el sector de la Atención sociosanitaria tanto en el Domicilio como en Instituciones sociales, es poder seguir con este Programa en lo sucesivo, ya que este hecho repercute directamente en la atención a la persona dependiente, garantizando así el bienestar físico, psicológico y social tanto del usuario como de sus cuidadores.

También se hace un llamamiento a las instituciones o empresas, para que hagan posible la inserción en el mercado laboral de estos alumnos/as, puesto que como anteriormente se ha citado, a partir de ahora vamos a contar con personal cualificado en este sector.



Personal del Programa:  
Antonia M<sup>a</sup> Maya Garduño, Sara Barreno Moreno y M<sup>a</sup> Carmen Rey Chávez

[Volver al Índice](#)

# PROGRAMA

**EDUCACIÓN FAMILIAR,****ATENCIÓN A FAMILIAS****DESFAVORECIDAS, EN SITUACIÓN DE RIESGO Y****FAMILIAS MONOPARENTALES**

## 1.- Antecedentes:

La intervención en Educación Familiar se inicia el año 1995 con el proyecto piloto presentado en el 1993 una vez aprobado por Plenos de algunos Ayuntamientos, como Monesterio y Fuente de Cantos, a la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Bienestar Social siendo aprobada por la misma.

La financiación fue como remanente del apartado de Programas de Prestaciones Básicas que se incluía anteriormente en el convenio de colaboración y mantenimiento de los S.S.B. La denominación del mismo fue "Apoyo Social y Educativo a Familia e Infancia". Desde entonces y hasta el año 2000 se ha venido manteniendo este Programa mediante subvenciones a las cuales se accedía a través de la Orden del Plan de Subvenciones de Prestaciones Básicas, enmarcada en la prestación de convivencia e inserción social y subvencionada por la Dirección General de Servicios Sociales.

Posteriormente se ha venido manteniendo este Programa tanto por orden de Plan de Subvenciones y/o Convenio de Colaboración: Así por ejemplo en el año 2001, se ejecutó el programa a través de Convenio Colaboración de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, Dirección General de Infancia y Familia, Ayuntamientos como Monesterio y Fuente de Cantos se acogieron a él.

Y así sucesivamente, hasta 2008, fecha en la cual se firmó el convenio a nivel de Mancomunidad dando cobertura a pueblos que nunca habían tenido el Programa de Familia; de los once pueblos que

forman la Mancomunidad (Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuentes de Cantos, Fuentes de León, Montemolín, Monesterio, Pallares, Santa Mª y Segura de León), solamente dos disfrutaban del Programa de Familia.

Esta ha sido la evolución del Programa de Familia desde su puesta en marcha por los Ayuntamientos de Monesterio y Fuente de Cantos de forma individual en 1995, hasta la firma del convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad de Tentudía para la realización del Programa para la Educación Familiar, Atención a Familias Desfavorecidas y en situación de Riesgo Social y de familias Monoparentales en el 2008 dando cobertura integral a toda la Mancomunidad.

## 2.- Objetivos del Programa:

Nuestra legislación aboga por una igualdad y una protección frente a la familia, y establece una serie de derechos y deberes a nivel individual y familiar, que en algunas ocasiones y bajo una serie de circunstancias no se cumplen. Estas familias muestran dificultades que podemos declararlas de alto riesgo por los indicadores que presentan al contar en su seno con menores, objeto de esta desprotección, conflicto o difícil situación.

La finalidad del programa es crear una red especializada de atención a familias con menores que se encuentran en situaciones de riesgo social; así como llevar a cabo actuaciones especializadas de cara a la prevención de situaciones que pueden provocar la exclusión social o la desintegración familiar, así como la institucionalización.

Suelen ser familias desestructuradas sin conciencia de riesgo y poco colaboradoras. El objetivo es trabajar con mayor intensidad, proximidad y continuidad con la familia con el propósito de concienciar sobre la necesidad de tratamiento y ayuda especializada.

Para ello, creemos que el medio más adecuado está en la actuación directa con los miembros de la familia; de modo individual y de modo colectivo.

[Volver al Índice](#)

## Objetivo General:-

Creación de un servicio especializado en la atención a la familia en situaciones especiales de riesgo, que genere un marco de prevención, participación y tratamiento, a través del apoyo educativo y psicosocial, que posibilite el crecimiento y la autonomía personal y familiar, así como la participación e integración de sus miembros en la comunidad.

## Objetivos Específicos:-

- Detectar, conocer y analizar la problemática familiar identificando las situaciones de riesgo social para garantizar una adecuada intervención en los distintos ámbitos que afectan al entorno familiar.
- Prevenir situaciones de riesgo y desprotección de los menores que impidan el adecuado desarrollo, socialización y bienestar, en coordinación con otros recursos sociales.
- Favorecer el desarrollo integral del menor y su adaptación al medio familiar y social.
- Apoyar a las familias a través de intervención psicosocial para la superación de situaciones de crisis y fomentando la convivencia familiar a fin de favorecer el desarrollo individual y familiar adecuado, así como la permanencia del menor en su entorno natural.
- Proporcionar a las familias habilidades y recursos que permitan un desarrollo adecuado de todos sus miembros tanto en aspectos materiales, como en el desarrollo personal y social.
- Prestar atención psicológica individualizada o grupal de las personas que llevan en solitario responsabilidades familiares que pueden provocar situaciones críticas y desfavorecedoras.
- Desarrollar acciones informativas, educativas, divulgativas o de otra índole dirigidas al conjunto de la sociedad con el fin de favorecer la mejor comprensión de la problemática familiar.
- Luchar por evitar la institucionalización de menores por falta de otras alternativas
- Participar con los Servicios Sociales de Base, en la detección de necesidades, promoción de nuevos recursos y elaboración de proyectos conjuntos.

- Realizar acciones de formación permanente para profesionales dedicados al trabajo con menores y familias.

## 3.- Funciones y Actividades del Programa

### Funciones:

- Revisión de documentación relacionada con el Programa.
- Reparto de tareas y funciones.
- Determinación de los criterios de selección para incluir a las familias en los programas.
- Diseño de los sistemas de registro y apoyo documental.
- Fase de *detección y selección* de las familias:
  - Valoración conjunta del caso por el equipo sobre la adecuación de la intervención.
  - Toma de decisión sobre la inclusión de las familias en el Programa de Intervención con Familias: Selección de las familias.
- Realización de la fase de *investigación*:
  - Planificación de la investigación.
  - Realización del diagnóstico.
  - Devolución del diagnóstico a la familia.
  - Diseño del Plan de Intervención individual para cada familia.
  - Información del Plan de Intervención a cada familia. Establecimiento de compromisos.
  - Ejecución del Plan de intervención.
  - Actividades de coordinación externa.
  - Seguimiento y evaluación de la intervención.
  - Cierre de casos. Nuevas inclusiones de familias en el Programa.
  - Realización de evaluación de los Planes de Intervención individual y del Programa de familia.

### Actividades:

- Difusión de trípticos informativos y carteles con las actuaciones que vamos a llevar a cabo, por Ayuntamientos, centros de salud, centros educativos, policía local.
- Asesoramiento sobre las distintas ayudas sociales y económicas que pueden recibir las familias.
- Atención psicológica individualizada o grupal de las personas que llevan en solitario responsabilidades familiares que pueden provocar situaciones críticas y desfavorecedoras.

[Volver al Índice](#)

- Itinerarios de Inserción Laboral:
  - Motivación para la búsqueda de empleo.
  - Asesoramiento sobre formación gratuita.
  - Orientación laboral.
  - Realizar curriculums.
  - Búsqueda de ofertas de empleo.
- Apoyo educativo y social:
  - Organización económica y familiar.
  - Planificación e higiene en la familia.
  - Formación en hábitos convivenciales.
  - Apoyo a la integración y socialización.
  - Habilidades Parentales.
- Actividades en colaboración con el Programa de drogodependencia en las campañas de sensibilización.
- Formación para los Educadores y Técnicos de Guarderías y Educación Infantil (0-6 años) en la identificación de factores de riesgo y actuaciones a seguir (como Campaña de Prevención).

## 4.- Breve Descripción de la Intervención que se va a Realizar.

Las intervenciones que se realizan van encaminadas sobre varias vertientes; por un lado, será la **consolidación de un servicio social específico** de intervención con familias en situaciones de crisis; en el otro lado, nos encontramos las intervenciones propias tanto a nivel individual, como familiar, como comunitario. En este sentido, último tramo de intervención, se trata de normalizar situaciones, y de trabajar con la comunidad, para que aprenda a aceptar y a integrar a sus miembros, convirtiéndose ellos mismos en agentes de cambio, posibilitando el desarrollo íntegro de toda la comunidad.

## 5.- Metodología y Planificación del Trabajo

Se han captado las familias a través de los SSB de cada municipio, otras han venido por iniciativa propia y otras derivadas de instituciones públicas y/o privadas. Actualmente el nº de familias atendidas por el Programa son 41 (como se refleja en anexo adjunto), aumentando diariamente.

Una vez que la familia establezca un acuerdo de

colaboración con el Programa, este se pone en contacto con ella para concertar la primera entrevista. En ella, se detectan la problemática existente en la misma. Es aquí donde el Equipo Técnico evalúa la situación y organiza un Plan de intervención individual. Posteriormente se acuerda una nueva cita para la puesta en marcha de las intervenciones a realizar (la periodicidad de las visitas a los domicilios dependerá de la problemática que presenten).

La metodología que se está siguiendo, es fundamentalmente, la propia del trabajo social; el estudio de casos, **estudio-diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación:** familiares, al que se estudia individual y colectivamente su conducta con el objeto de interpretar, descubrir y encauzar las condiciones positivas del individuo y de la familia y debilitar o eliminar las negativas, como medio de lograr el mayor grado de ajuste y adaptación entre el individuo y su entorno.



Personal del Programa:

Nila Galán Núñez, M<sup>a</sup> Carmen Zambrano Moñino y Purificación Barroso Parra.

En este sentido, primeramente se tiene contacto con la información que de la familia última se haya tenido; una revisión de la documentación que completa el expediente, así como una revisión de las actuaciones que se hayan llevado a cabo con la familia; estudio-diagnóstico, plan de intervención individual de cada familia; objetivos logrados, pendientes y/o modificables; programación, planificación nueva, nuevas estrategias de intervención, nuevos objetivos... a través de

[Volver al Índice](#)

técnicas de recogida e información, como la observación directa, la entrevista o encuestas a otros recursos municipales que nos ayuden a visualizar con mayor detalle las circunstancias reales de cada familia objeto de intervención.

Todo esta labor se realiza en equipo y por supuesto contando con la familia; a partir de aquí, se reestructura su intervención dependiendo de las áreas en las que tengan dificultad o estén pasando por momento críticos, y se definen las intervenciones para cada profesional: trabajador/a social, psicólogo/a.

Como es fundamental, la evaluación es constante, ya que la evolución de la familia va determinando su continuidad, o la modificación de nuevas actuaciones.

Se realiza una coordinación semanal entre los miembros del Equipo Técnico del Programa de Familia y una mensualmente con los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base de cada pueblo perteneciente a la Mancomunidad; aunque el Equipo es consciente, de que cualquier momento crítico en la familia, desencadenará una serie de cambios que será susceptible de revisión con prioridad. También se estará alerta ante cualquier nuevo caso, que pueda ser incluido en el programa de familia. Por otro lado, se mantienen coordinaciones, entre el Equipo Técnico y el Gerente (coordinador del Programa), de la Mancomunidad. Y otras coordinaciones a nivel externo como Equipo Técnico, Dirección de Infancia y familia de la Junta de Extremadura, Equipos Técnicos de otras Mancomunidades y otros profesionales de las Instituciones implicadas en los casos atendidos por el Programa (profesores, educadores, psicólogos...)

Paralelamente a la intervención individual-familiar, se realiza una labor comunitaria: formativa, educativa, reparadora... elaborando actividades, charlas, cursos, formaciones tanto en servicios institucionales: colegio, instituto, centro de salud, universidad popular... como destinado a toda la población, sobre concienciación de determinados temas que el equipo valore como necesarios; como pueden ser: la educación en la igualdad de género, la violencia escolar y familiar, el ocio y tiempo libre.....

Así, la intervención llevada a cabo, tiene una triple función: preventiva, educativa y terapéutica. Preventiva por trata de evitar mayor desestructuración o desintegración familiar. Educativa, al desarrollar una labor de cada uno de sus miembros y ofreciéndoles alternativas eficaces y efectivas que potencien todos sus niveles, contribuyendo a su autonomía. Terapéutica en cuanto complementa y ofrece las soluciones a sus conflictos partiendo de sí mismos.

En todo momento se mantiene una metodología participativa dotada de técnicas preventivas y dirigidas hacia la concienciación, el cambio y la solución de problemas.

Se van alternando las visitas domiciliarias en los núcleos familiares con la recogida continua de datos (interna y externa) y la elaboración del Plan Individual Familiar (conjuntamente con la familia). Llevamos a cabo la intervención con instrumentos generales o técnicas de todo proceso metodológico: observación directa e indirecta de la realidad, entrevistas individuales, role-playing, coloquios familiares, etc.

En cuanto a las relaciones sociales, se trabaja mediante el entrenamiento en habilidades sociales, resolución de conflictos, modificación de conducta... con el objeto de obtener capacidades individuales y que éstas se vean reconocidas en la resolución de las situaciones de crisis.

## 6.- Conclusiones y Necesidades del Programa

El principal dato de interés, y que consideramos que es fundamental, es la FALTA DE CONTINUIDAD, de los programas de intervención con FAMILIAS=PERSONAS.

Esta falta de apuesta por la consolidación de este servicio, implica que los esfuerzos que se realizan por parte de los profesionales al frente, y que generalmente no suelen ser los mismos de un año a otro, quedan en saco roto; al tener que empezar constantemente por el estudio de los casos; sin apenas tiempo para planificar e intervenir adecuadamente con las familias.

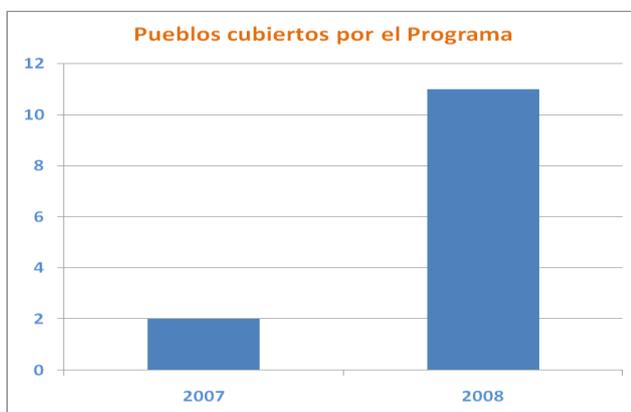
[Volver al índice](#)

En cuanto a las familias, se habían, desisten, se desengañan de este esfuerzo, que, cuando van empezando a ver sus propias respuestas positivas, se les niega radicalmente el apoyo y la atención a la que han estado sujetos.

También consideramos que ya es hora de apostar por un servicio especializado consolidado y que cubra las necesidades de todos los pueblos que forman la Mancomunidad, por ello vemos necesario la absorción de los Servicios Sociales de Base por la Mancomunidad, que de respuesta a la problemática de todas las familias, y no sólo se atiendan aquellas que se encuentren en municipios con más habitantes ( que era lo que se ha venido haciendo de aquí para atrás), puesto se han detectado familias en situación de riesgo en pueblos más pequeños y que están siendo atendidas y necesitan de este servicio. El Programa de Familia se debe de entender como un recurso necesario a nivel de Mancomunidad y que tenga una continuidad en el tiempo.

PUEBLOS	Nº FAMILIAS	Nº MENORES	FAMILIAS MONOPARENTALES
Bienvenida	2	3	1
Bodonal de la Sierra	1	2	0
Cabeza la Vaca	6	8	1
Calera de León	2	4	0
Fuente de Cantos	10	15	4
Fuentes de León	1	2	0
Monesterio	9	18	4
Montemolín	7	16	3
Pallares	1	1	1
Santa María de Navas	0	0	0
Segura de León	2	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>73</b>	<b>15</b>

Distribución por pueblos de la Mancomunidad de Tentudía



# PROGRAMA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

## 1.- Antecedentes.

El Programa de Prevención de Drogodependencias de la Mancomunidad de Tentudía, se pone en marcha tras la concesión de la pertinente subvención regulada por la orden 13 de mayo de 2008 de la **Consejería de Sanidad y Dependencia**, orientada a cumplir con los objetivos del **Plan Integral de Drogodependencias y otras Conductas Adictivas**.

Este Programa se ha venido llevando a cabo anteriormente en algunos municipios de la Mancomunidad y este es el primer año que se pone en marcha de manera mancomunada, beneficiándose de ello todos los pueblos.

Dicho programa estará en funcionamiento desde el 23 de Septiembre de 2008 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

El **equipo técnico** encargado de la puesta en marcha del programa y de su funcionamiento, está compuesto por **una trabajadora social y dos educadoras sociales**.

## 2.- Objetivos Del Programa.

### OBJETIVO GENERAL:

**Prevenir el consumo de drogas**, tanto legales como ilegales, y **retrasar la edad de inicio del consumo de las mismas**, mediante la promoción de estilos de vida saludables y la mejora de los recursos individuales a través de la formación y la reflexión.

Tentudía

[Volver al Índice](#)

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Aumentar los factores de protección** frente a las drogas y disminuir los de riesgo.
- **Dotar a madres y a padres de recursos y herramientas** que les proporcionen una mayor capacidad a la hora de prevenir conductas adictivas en sus hijos e hijas.
- **Contraoponer a la cultura actual de permisividad frente a las drogas legales una visión crítica**, fomentando valores relacionados con la salud y la calidad de vida.
- **Implicar a todos los sectores sociales** (padres y madres, hijos e hijas, centros educativos, asociaciones, poderes políticos, etc.) en la prevención de drogodependencias de su entorno.



## 3.- Destinatarios.

Los **destinatarios directos** del programa son; por un lado, los **adolescentes y jóvenes** (tanto escolarizados como no escolarizados) por encontrarse éstos en una edad de máximo riesgo frente al inicio del consumo de drogas. Por otro lado, son **las madres y los padres**, por constituir el factor de protección más importante frente al consumo de drogas. También se intervendrá de forma directa con la **población infantil**, ya que la prevención es más efectiva cuanto más temprano se empiecen a inculcar valores saludables en los menores. Otro grupo directo de actuación lo constituyen el **grupo de docentes de los centros educativos** dado el papel fundamental que tienen en la educación de los menores.

Como **destinatarios indirectos** se encuentra la **población en general**, puesto que se beneficia del cumplimiento de los objetivos de este programa que, a la larga generará ventajas y reducirá costes sociales.

## 4.- Funciones y Tareas.

Entre las funciones y tareas a desarrollar por el equipo técnico, se encuentran:

- **Informar, formar y sensibilizar** entorno a la problemática de las drogodependencias.
- Elaboración de **material de educación para la salud**.
- Dar a conocer el Programa de Prevención de Drogodependencias entre los diferentes sectores sociales e **implicar** a los mismos en dicho programa.
- **Apoyar y asesorar a la Comisión de Drogodependencias** de la Mancomunidad.
- **Apoyar al tejido asociativo**, en particular al juvenil.
- **Actualización de conocimientos** de las profesionales del equipo técnico.
- **Programación, planificación, implementación y evaluación de actividades**.
- **Evaluar** el cumplimiento de los objetivos del programa.



Tentudía

[Volver al índice](#)

## 5.- Planificación Del Programa.

<p>POBLACIÓN INFANTIL</p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Programa Prevenir para Vivir.</li> <li>+ Taller "Estilos de Vida Saludables".</li> <li>+ Exposición de dibujos sobre la salud.</li> <li>+ Calendario sobre Prevención de Drogodependencias.</li> <li>+ Intercambio Generacional.</li> <li>+ Actividad "Salta Planetas" (FAD).</li> </ul>
<p>POBLACIÓN JUVENIL ESCOLARIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Programa Prevenir para Vivir.</li> <li>+ Taller sobre drogodependencias "Me llamo Marcos".</li> <li>+ Taller "Mitos y Realidades sobre el Tabaco y el Alcohol".</li> <li>+ Convivencia Deportiva Contra las Drogodependencias.</li> <li>+ Visita a Centro de Desintoxicación de Drogodependencias.</li> <li>+ Debate sobre Adicciones. Un acercamiento entre padres, madres e hijos/as.</li> </ul>
<p>POBLACIÓN JUVENIL NO ESCOLARIZADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Cine- Forum. Poyección de películas relacionadas con las drogodependencias y posterior debate entre los participantes.</li> <li>+ Taller "Mitos y Realidades sobre el Tabaco y el Alcohol".</li> </ul>
<p>MADRES PADRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Curso Virtual "En Familia".</li> <li>+ Información de páginas web orientadas a la educación familiar y a la prevención de drogodependencias en este ámbito.</li> <li>+ Talleres en AMPAS de Prevención de Drogodependencias en el Ámbito Familiar.</li> <li>+ Debate sobre Adicciones. Un acercamiento entre padres, madres e hijos/as</li> </ul>
<p>MAESTROS PROFESORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Informar, orientar y apoyar a este colectivo en la implementación de los siguientes programas educativos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Prevenir para Vivir".</li> <li>- "Y Tú, ¿Qué Piensas?".</li> <li>- "Y Tú, ¿Qué Sientes?".</li> <li>- "Me Llamo Marcos".</li> <li>- "Banco de Herramientas".</li> </ul> </li> </ul>

El próximo día 14 de noviembre, tendrá lugar en Monesterio el I Encuentro Deportivo "Tentudía Contra la Droga". [Tríptico informativo encuentro](#)

## 6.- Conclusiones y Necesidades del Programa.

Con la puesta en marcha de las actuaciones descritas en el apartado anterior, se inicia un proceso educativo que por definición propia necesita de continuidad. El cumplimiento del objetivo general del programa se prevé a largo plazo y, un tanto de lo mismo se puede decir de los objetivos específicos. Si quiera sin hablar de la reducción del consumo de drogas, ¿cómo crear una visión crítica frente al mismo, en una sociedad permisiva con el abuso de algunas de ellas? En un periodo corto de tiempo, es imposible. Por ello, **la necesidad más imperante del programa es la continuidad del mismo.**

A partir de aquí, la segunda necesidad por orden de importancia es la implicación **de todos los sectores sociales.** La implicación social es fundamental, pues de nada sirve que este programa tenga una larga duración si no cuenta con el **apoyo real** de políticos, centros educativos, asociaciones juveniles, asociaciones de padres y madres, asociaciones deportivas, etc.

**Los niños y niñas de hoy serán los adultos de mañana.** Si queremos que sean personas que lleven una vida saludable, hay que empezar a trabajar ya.



Personal del Programa:  
M<sup>a</sup> Fernanda Llanos Chavero, Ana González Mejías y Rocío Heredia Domínguez.

[Volver al Índice](#)

## EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MANTIENE UN ENCUENTRO CON LOS RESPONSABLES DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL (CEDECO) Y LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA

El pasado 11 de noviembre tuvo lugar, en la sede de la Mancomunidad de Tentudía en Monesterio, un encuentro entre el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural y los responsables del grupo de acción local CEDECO-Tentudía y por otro lado con los alcaldes de los municipios de la Mancomunidad Integral de Tentudía.

Al encuentro concurren igualmente los directores/as generales de Administración Local, Desarrollo e Infraestructuras Rurales, Estructuras Agrarias y la Secretaría General de Desarrollo Rural.

Respecto a la Mancomunidad de Tentudía el Plan de Caminos para el período 2009-2011, para la mejora y el desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales, el cuál es financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural.

Asimismo todos los alcaldes mostraron sus inquietudes sobre financiación local y la sobrecarga de servicios a las que tienen que hacer frente los mismos.



En el centro, El presidente de la Mancomunidad de Tentudía y el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural



Reunión con los alcaldes de los Ayuntamientos de la Mancomunidad de Tentudía

Los temas tratados fueron principalmente el convenio que se firmará con el grupo de acción local para la transferencia de fondos europeos hasta el período 2013.



Congreso Ibérico de Desarrollo Rural

Congreso Ibérico de Desarrollo Rural Sostenible, promovido y organizado por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (días 12, 13 y 14 de noviembre, Palacio de Congresos de Mérida).

[Más Información](#)

## Mancomunidad

Fuente: Mancomunidad de Tentudía



Mancomunidad  
Tentudía





FIDES

# Mancomunidad de Tentudía

[Volver al Índice](#)